Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 173-HCD-2025.-
Nº 202-HCD-2025.-
Nº 211-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 105 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 105

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación de las veredas ubicadas en:

- Calle Belgrano N° 262, en el centro comercial de la Ciudad de San Isidro.
- La vereda de la SALIDA DE EMERGENCIA del Jardín de Infantes Nº 901 Dominguito, ubicada en la calle Ituzaingo, entre la Av. del Libertador y la calle 25 de Mayo, de la Ciudad de San Isidro.
- Calle Francia N° 718, de la Ciudad de San Isidro. Atento al Nº de reclamo 7491027.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro